



**ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA RESTAURANTES Y PARADEROS
CASA GUILLO CASAGUILLO CIA. LTDA.**

En las oficinas de la compañía RESTAURANTES Y PARADEROS CASA GUILLO CASA GUILLO CIA. LTDA., ubicada en la Av. Ilaló (via al Tingo) y Río Curaray, parroquia de Alangasi del cantón Quito, el día de hoy veinte y siete de marzo del año dos mil quince, se encuentran presentes los socios de la compañía señora Paola Delgado Lanas y el señor Alejandro Delgado del Hierro, por sus propios derechos, deciden constituirse en la Junta General de Socios, con el fin de aprobar el Informe de Gerente del año 2014 y los Estados Financieros correspondientes al año 2014.

Para efecto toma la dirección la señora Gerente General actual y cómo secretario el Socio Presente.

La señora directora dispone que secretaría informe el quórum legal para realizar la sesión; la misma, que constata la presencia de todos los socios propietarios del 100% del capital de la compañía.

La señora directora instala la sesión a las 15:30 y pone en consideración de los asistentes el siguiente orden del día:

- 1.- Aprobación de los Estados Financieros e Informe de Gerente por el año 2014; y,
- 2.- Aprobación del acta.

Orden del día que es aprobado por todos los asistentes y socios en forma unánime. La señora directora dispone que se comience a tratar el primer punto del orden del día.

1.- Aprobación de los Estados Financieros e Informe de Gerente por el año 2014.- Toma la palabra la señora Directora, entrega los Estados Fiancieros y da lectura al Informe de Gerente correspondiente al año 2014. Luego de escuchar el Informe correspondiente y revisado los Estados Financieros, toma la palabra el señor Alejandro Delgado del Hierro, propone que se aprueben los Estados Financieros y el Informe de Gerente correspondiente al año 2014.

Se pone a consideración de los socios y asistentes la propuesta realizada y se aprueba por

2.- Aprobación del Acta de la sesión.- La señora directora, suspende la sesión hasta que se redacte el acta.

Reinstálala sesión, la señora directora dispone que secretaría de lectura al acta, lo cual se cumple.

La señora directora pone en consideración de los presentes el acta de la sesión que antecede, la cual se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se clausura la sesión a las 17:00.

Para constancia firman todos los presentes.


Paola Delgado Lanas
CC 1716212640


Alejandro Delgado del Hierro
CC 0400509857